

DOCUMENTO RECOMPILATORIO DE LOS INFORMES DE GESTIONES DESARROLLADAS POR
EL COE NACIONAL DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN RENOVADO MEDIANTE EL
DECRETO EJECUTIVO Nro. 1126

INTRODUCCIÓN

En virtud del Oficio Nro. PR-SNJRD-2020-0224-OQ, por medio del cual la Secretaria de la Presidencia hace referencia al dictamen Nro. 5-20-EE/20 de la Corte Constitucional del Ecuador, en el que establece en su numeral 7 de la sección VI: *“7. Disponer que el Presidente de la República, una vez que concluya el período de renovación del estado de excepción, remita a la Corte Constitucional el informe correspondiente, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución.”* y se solicita que el *“... Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en su calidad de secretaria del COE N, se recopile toda la información solicitada y se remita un informe que contenga todas las gestiones desarrolladas durante el estado de excepción renovado declarado mediante Decreto Ejecutivo Nro.1126.”*

Adicionalmente, en el mismo oficio se solicitó información para dar cumplimiento en la sección V del dictamen Nro. 5-20-EE/20 en lo referente a las medidas diseñadas y que se adoptaran en el contexto del control de la pandemia en Ecuador durante el régimen ordinario.

ACCIONES DESARROLLADA POR EL COE N DURANTE EL DECRETO EJECUTIVO 1126

MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos

Mesa Técnica de Trabajo No. 1 Nacional - MTT1:

Atendió el Oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-2711-O, de 08 de septiembre de 2020, mediante el cual el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias solicitó:

- Un informe que contenga todas las gestiones desarrolladas, durante el estado de excepción renovado declarado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1126; y, en alcance al Oficio N° SNGRE-SNGRE-2020-2670-O del 03 de septiembre del 2020, en cual, solicitó, el informe sobre las distintas actuaciones realizadas durante los tres periodos correspondientes al estado de excepción, así como también las acciones previstas para enfrentar la pandemia mediante herramientas ordinarias.
- La matriz de transición a régimen ordinario establecida en función del Dictamen Nro.5-20-EE/20 de la Corte Constitucional.

Se encuentra en proceso de revisión de los siguientes documentos:

- “Protocolo de Medidas de Bioseguridad para los Guías de Montaña”
- “Solicitud de Donación de Cloros Gas para EAPA San Mateo”.
- "Lineamientos para la reactivación de competencias deportivas a nivel nacional".
- "Lineamientos del Deporte Barrial y Parroquial".
- "Protocolo de Bioseguridad en Escuelas de Artes Vivas y Escénicas para precautar la salud de trabajadores, estudiantes, público y proveedores de servicios frente a la pandemia por COVID 19".

Ministerio del Ambiente y Agua - MAAE:

- Actualizó los reportes de las cantidades de desechos sanitarios gestionados a nivel nacional por los gestores de transporte y tratamiento de desechos sanitarios con corte al 06 de septiembre de 2020.
- Está elaborando el informe sobre la encuesta realizada a los gestores ambientales con el fin de dar seguimiento para verificar el cumplimiento del Protocolo de Manejo de Desechos generados ante el evento Coronavirus – COVID-19.
- Elaboró el informe sobre las capacitaciones realizadas a los GAD Municipales sobre el “Protocolo para el Retorno Progresivo de los Recicladores de Base a sus actividades ante el evento de Coronavirus COVID-19 en Semáforo Amarillo y Verde”.
- Se elaboró el informe de las gestiones desarrolladas por las entidades que han conformado la Mesa Técnica de Trabajo Nro. 1 (MTT1), durante el estado de excepción, así como también las acciones previstas para enfrentar la pandemia por COVID-19.
- Se elaboró la matriz para el periodo de transición a régimen ordinario, establecida en función del Dictamen Nro.5-20-EE/20 de la Corte Constitucional.

Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME:

- Realizó el informe de la encuesta de seguimiento al cumplimiento de Protocolo la Manejo de Desechos Generados ante el evento COVID-19.
- Participación en la revisión de la matriz de Dictamen Nro.5-20-EE/20 de la Corte Constitucional.
- Elaboración de seis Modelos de Ordenanzas:
 - a. Ordenanza para prohibición de espectáculos públicos expedida por el Concejo Cantonal.
 - b. Ordenanza para restricciones de circulaciones vehiculares y regulación del transporte expedida por el Concejo Cantonal (incluye normas de bioseguridad para usuarios).
 - c. Ordenanza para regular el expendio de bebidas alcohólicas (incluye bioseguridad).
 - d. Ordenanza para el uso de playa y espacios públicos (incluye bioseguridad).
 - e. Ordenanza para regular ejercicios de actividades económicas: aforos de locales comerciales, horarios de atención. Apertura de bares, discotecas, centros de diversión y actividades físicas en lugares cerrados (incluye bioseguridad).
 - f. Ordenanza para regular el control del espacio público (incluye bioseguridad).

Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria - ARCSA:

No existió ningún requerimiento para la Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA).

Cuerpo de Ingenieros del Ejército - CEE:

No tuvo ningún requerimiento.

MTT-2: Salud y APH

- Recomendación de ampliación de estado de excepción
- Aprobación de las modificaciones al protocolo para el ingreso al país vía aérea, permanencia y salida de aislamiento preventivo obligatorio
- Autorizar la solicitud de requisición del ministerio de salud pública de medicamentos para sedación y analgesia.

MTT-3: Servicios básicos esenciales

MTOP

SITUACIÓN RED AEROPORTUARIA NACIONAL

Entre el 04 y 10 de septiembre de 2020, el MTOP y la DGAC otorgaron los permisos para el ingreso de las siguientes operaciones internacionales regulares y chárter:

- 29 vuelos internacionales ingresaron al Aeropuerto de Quito con 2.005 pasajeros.
- 32 vuelos internacionales ingresaron al Aeropuerto de Guayaquil con 2.330 pasajeros.
- 29 vuelos internacionales salieron desde el Aeropuerto de Quito con 2.100 pasajeros.
- 32 vuelos internacionales salieron desde el Aeropuerto de Guayaquil con 2.400 pasajeros.

Total, de pasajeros ingresados al Ecuador: 4.335

Total, de pasajeros salidos del Ecuador: 4.500

SITUACIÓN INFRAESTRUCTURA - RED VIAL ESTATAL

E45: Vía Baeza-Nueva Loja, km 66+000: El MTOP intervino de manera inmediata ante la pérdida de la mesa de la vía, a consecuencia del avance de la erosión regresiva del río Coca, ocurrida el 22 de agosto del presente año, con la interrupción del tráfico en esta importante arteria vial; se procedió a habilitar la vía a través de una variante provisional en el sector de aproximadamente 800 metros de longitud, por lo cual en horas de la tarde del mismo día, se habilitó la circulación vehicular la misma que está funcionando a doble carril a todo tipo de tráfico, se ha colocado la respectiva señalización advirtiendo el peligro.

Se realiza reuniones de la MTT3, del COE Nacional, donde se evalúa el avance de la erosión del río Coca y se revisa las acciones de cada institución.

E20: Vía Papallacta-Baeza, sector Laurel km 24, por deslizamientos el MTOP realiza labores de limpieza con personal y maquinaria, un carril habilitado, se recomienda circular con precaución.

E20: "Y" de Papallacta-Baeza, km 19, sectores Yaguana y Alejandría, del 03 al 10 de septiembre de 2020, se realizaron trabajos en el referido tramo, que involucró el cierre a la circulación vehicular por intervalos de aproximadamente dos horas. Se instaló un puente metálico de 40 metros de longitud como parte del proyecto de reconstrucción del tramo. La vía está habilitada en dos sentidos al tránsito vehicular.

E45: Vía Macas-Puyo, sector puente sobre el río Upano, vía parcialmente habilitada. Vías alternas Sevilla-Seipa-Sucúa y Quito-Ambato-Guamote-Macas. Se colocó un puente Bailey en el sitio de la afectación. Existe señalética en el lugar advirtiendo el peligro por la crecida del río. Policía Nacional controla la circulación vehicular.

E40: Vía Paute-Guarumales-Méndez, sector quebrada Jurupis km 99, colapso de la mesa de la vía. Se realizan labores de limpieza por parte de la Dirección Distrital del MTOP de Azuay. Vía cerrada no hay circulación vehicular en este tramo, utilizar vías alternas.

Rutas alternas:

Gualaceo-Plan de Milagro de 06:00 a 18:00.

Sigsig-Chinguinda-Gualaceo

- Se recomienda conducir con precaución y respetar los límites de velocidad establecidos.

ARCERNNR- HIDROCARBUROS

- La movilización de vehículos de transporte de Combustibles y GLP se realiza sin novedad a nivel nacional.
- Se realizan operativos de abastecimiento de combustibles y GLP en todo el territorio.
- Se verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP.
- Se verifica la desinfección de los cilindros de gas de uso doméstico en las plantas de envasado, centros de acopio y vehículos distribuidores de GLP.
- Personal de la ARCERNNR - HIDROCARBUROS sin ninguna novedad de salud.
- Se verifica el cumplimiento de protocolos de seguridad por parte de las Comercializadoras de Combustibles y GLP.
- Se verifica el abastecimiento de combustible para el transporte de carga pesada en corredor logístico.
- Se monitorea capacidad de almacenamiento de las Terminales de Combustibles a nivel nacional.
- Se verifica el stock de productos limpios en las tres refinerías del país.
- Abastecimiento de combustibles al 100% a nivel nacional.
- Se realizan 16672 operativos de abastecimiento de combustibles a nivel nacional desde el inicio de la pandemia.

MERNNR – HIDROCARBUROS

Actividades de Remediación Ambiental y Social rotura Oleoductos SOTE, OCP y Poliducto SH-Q.

Actividades de limpieza – remediación. - Información actualizada al 9 de septiembre del 2020

Cuadrilla Listo-Listo: La cuadrilla se encuentra realizando actividades de limpieza en los tramos donde ya se ejecutaron tareas remediación de los puntos de línea base, debido a que la geoforma de los puntos fue modificada por condiciones climáticas.

Zona Norte: Las técnicas aplicadas son: Recolección y traslado de rocas impregnadas con hidrocarburo hasta el área de almacenamiento de acopio temporal.

- Lavado manual de material pétreo.
- Recolección de material pétreo contaminado en comunidad San Salvador, se atiende denuncia.
- Zona Centro: Las técnicas aplicadas son: Lavado de suelo y áreas contaminados con hidrocarburo en puntos específicos ya reconocidos, con equipos de alta presión.
- Lavado de suelo con hidrocarburo en comunidad San José del Coca, margen izquierdo, se atiende denuncia.

Avance cuadrilla listo - listo

Resueltos: 131

En atención: 05

Pendientes: 0

Atenuación natural: 14

Suspendido: 0

Total, puntos de intervención: 150

% Porcentaje de avance global del proyecto: 96,67%

- En las zonas se aplican protocolos para prevención de contagios por COVID-19, adicional a todas las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional entre las cuales está la entrega de equipos de protección personal, vigilancia médica, charlas sobre temas relacionados a SSA.
- Diagnóstico socio ambiental en revisión del MAAE, presentado con oficio PETRO-SSA-2020-0246-O. Coordinación con la Armada de Orellana para entrega de convocatorias a dirigentes de comunidades y autoridades locales ubicadas en las riberas del río Napo para proceso de socialización. Proceso de socialización a comunidades y autoridades locales de la parroquia Nueva Troncal y Gonzalo Pizarro sobre el restablecimiento del recurso agua.

MINTEL-TELECOMUNICACIONES

Sector telecomunicaciones

- Se informa que el sector telecomunicaciones en la semana del 07 al 11 de septiembre se encuentra operando con normalidad en todos sus servicios. Cuadrilla de técnicos se han movilizado para realizar tareas de operación y mantenimiento de cortes de fibra.
- La Empresa pública CNT EP en su informe diario de reporte del 07 al 11 de septiembre con el fin de verificar el estado de su infraestructura no presenta novedades.

MERNNR - SECTOR ELECTRICIDAD

- Se informa que el sector eléctrico en todos sus sistemas, se encuentran operando al 100%. Se han venido atendiendo todas las interrupciones de servicio eléctrico con las debidas precauciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública, solventado todas las novedades presentadas en el Sistema de Distribución.
- Los mantenimientos programados han sido restringidos para disminuir la afectación a los clientes, los mantenimientos emergentes se han priorizado para garantizar la continuidad del servicio eléctrico.
- Todas las entidades del sector realizan constantes fumigaciones tanto a sus edificios, agencias y a los equipos y transportes operativos, de acuerdo a la aplicación de los protocolos sanitarios emitidos por el MSP y el COE Nacional.
- Se mantienen las charlas de seguridad sanitaria para todos los equipos que mantienen contacto con los usuarios como son equipos de trabajo de operación y mantenimiento.
- En cumplimiento a los Planes de Contingencia de las EED, a través del área de Seguridad Industrial se realizan inspecciones a los diferentes sitios de trabajo para el cumplimiento de los protocolos.
- Se continúa recibiendo información diaria de las empresas distribuidoras respecto al estado de salud del personal operativo y de campo que necesariamente debe estar presente en sus lugares de trabajo.
- Los colaboradores que han dado positivo en COVID-19 siguen el protocolo del MSP acogiéndose a la cuarentena obligatoria. Ya se registra también un porcentaje considerable de funcionarios que se han recuperado y muchos de los casos en aislamiento se han integrado a sus funciones, mayormente en CNEL EP.
- Revisión del estado de la bioseguridad del personal y de los clientes durante la reapertura de agencias y oficinas para atención al cliente y cobros de planillas de servicio eléctrico en todas empresas eléctricas de distribución.
- Continúa la reapertura de agencias de atención al público en las EED, para aquellos cantones cuyo color se encuentra en semáforo amarillo y verde siguiendo los protocolos de bioseguridad.
- Con la modalidad de Teletrabajo a través de VPN, se programaron varias estaciones de trabajo en algunas distribuidoras, donde el agente desde su residencia gestiona solicitudes, consultas y reclamos con las mismas prestaciones de una estación del centro de contacto.
- Debido al incremento de contagios en algunos cantones que pasaron a semáforo amarillo se ha tomado la decisión de retornar a semáforo rojo para mitigar el contagio.

- En el mes de agosto el mayor porcentaje de reclamos es por temas de facturación. Se está revisando el estado de la re facturación de planillas del servicio de energía eléctrica.
- A pesar de la reapertura de las agencias, se continúa con atención de consultas y reclamos por medios electrónicos, redes sociales, canales de voz, chats en línea etc; reportándose como el mayor número de reclamos atendidos por vía telefónica.
- Las Distribuidoras se encuentran realizando la difusión a través de videos y flyers informativos sobre la aplicación de lo dispuesto en la Resolución Nro. ARCERNR-006/2020.
- Se verifica por parte del Ministerio el cumplimiento de la disposición de la NO suspensión de servicio eléctrico por falta de pago y que dichos haberes puedan ser diferidos por los consumidores sin intereses ni recargos.
- Se destaca como aspecto importante que durante los meses del confinamiento (marzo-abril-mayo) se presentó una considerable disminución de la demanda (hasta 22% menos), sin embargo, para los meses de junio y julio se nota una breve recuperación es así que para el mes a agosto la demanda prácticamente se ha recuperado.
- Para el mes de Agosto se mira una disminución en la evolución de contagios por COVID en los trabajadores de las distribuidoras.
- Así mismo en este mes se ha presentado en mayor número de reclamos por facturación en comparación con los 6 meses anteriores. Estos reclamos han sido atendidos en su mayoría vía telefónicamente.
- Las distribuidoras se encuentran impulsando el pago voluntario a todo el sector comercial e industrial con demanda, gestionando la cartera electrónica (notificación de los valores pendientes de pago a grandes clientes), los débitos automáticos a través de las Entidades Externas y la entrega de facturas por los medios electrónicos.
- A finales de agosto del 2020, se remitió por parte de esta la ARCERNR, directrices a las empresas distribuidoras, respecto a la aplicación de la Resolución 006-2020 emitida por la mencionada Agencia, en relación a las medidas compensatorias a favor de los usuarios residenciales del servicio eléctrico con consumos entre los 001 y 500 kWh al mes.

MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria

La MTT 4N desde el periodo del 13 de agosto al 10 de septiembre del 2020:

- 56.399 kits de asistencia alimentaria entregada a grupos de atención prioritaria y en contexto de vulnerabilidad, con un total de 1'636.788 en lo que va la emergencia sanitaria.
- Hasta la fecha MIES continua con la entrega de bonos de protección familiar y bono de desarrollo humano a 749.052 familias.
- 27 Alojamientos temporales para personas en situación de calle / movilidad humana, que atienden a 328 personas.
- 735 casos d violencia intrafamiliar atendidas por llamadas de auxilio ECU-911, 1800 Delito de un total de 4.769 casos en lo que va de la emergencia sanitaria.

- 330 coordinaciones de medidas de protección con Juntas Cantonales, Tenencias y Jefaturas Políticas, y adicional 6.601 coordinaciones con Unidades Judiciales.
- 12 coordinaciones con casas de acogida para el ingreso de víctimas de violencia intrafamiliar de un total de 91 coordinaciones en lo que va la emergencia.
- 53 actividades de difusión en medios de comunicación sobre medidas de protección y acceso a los servicios de un total de 277 actividades en lo que va la emergencia.

MTT-5: Educación en Emergencia

Con la emisión de la Declaratoria de emergencia sanitaria y el decreto de Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional; el Ministerio de Educación como parte de la estructura de respuesta a nivel nacional (Plenaria del COE y mesas técnicas de trabajo 4 y 5) y en su constante compromiso con fortalecer la misma, activa su Plan Nacional de Respuesta RespondEc-Educ, mismo que cuenta con áreas de trabajo que permite el flujo de la información en todos sus niveles territoriales con la finalidad de fortalecer el componente de gestión de la información institucional y nacional, el cual permite conocer las acciones, actividades, compromisos, brechas, nudos críticos, observaciones, metas y objetivos realizadas en territorio tanto institucional como las realizadas en coordinación con otra instituciones.

En este sentido, se da a conocer con detalle los resultados de las acciones operativizadas a nivel nacional desde el 13 de marzo de 2020 hasta la presente fecha, en base a las siguientes acciones:

- Monitoreo de eventos peligrosos suscitados durante la emergencia SARS-COV-2 (COVID-19).
- Monitoreo de uso de infraestructura durante la emergencia SARS-COV-2 (COVID-19).
- Monitoreo del proceso de entrega de alimentación escolar a nivel nacional
- Monitoreo de acciones realizadas por las instituciones que conforman la MTT-5.
- Participación del Sistema Educativo en COE Nacional, provincial y cantonal.
- Soporte a las acciones establecidas en los COE nacional y territorial.

MTT-6: Medios de vida y Productividad

MPCEIP

- El MPCEIP desde el COE Nacional como líder de la Mesa Técnica de Trabajo 6: Medios de Vida y Productividad, y con participación activa de sus integrantes, ha elaborado instrumentos que apoyan la reapertura progresiva y responsable de los sectores productivos, entendiendo la necesidad imperiosa de lograr una reactivación de la economía ecuatoriana. Estos instrumentos son los siguientes, y se encuentran vigentes a la presente fecha:
 1. Protocolo de bioseguridad para el sector industrial y comercial -COVID-19.
 2. Guía y Plan General para el Retorno Progresivo a las Actividades Laborales Versión 6.2. (actualizado 12-06-2020).

3. Guía de bioseguridad para entregas a domicilio y atención al cliente.
 4. Lineamientos para la prevención COVID-19 e inocuidad de los alimentos.
- Este Ministerio complementa su accionar con la realización de visitas a empresas comerciales e industriales para verificar y monitorear la operatividad de las empresas, proponer mejoras en sus procesos, estrategias y herramientas aplicadas en esta nueva normalidad; en donde la innovación y adaptación de protocolos y normas de bioseguridad y prevención de contagios son instrumentos necesarios para la operación de sus actividades.
 - Creación de la herramienta “Certificación Sitio Revisado Cumple Protocolos de Bioseguridad Covid-19”, que tiene como documento de referencia la Guía General para el Retorno Progresivo a las Actividades Laborales. Esta Certificación es de carácter voluntario y está dirigida a organizaciones que deseen demostrar que han implementado protocolos de bioseguridad; contempla mecanismos de control que comprometen a los sectores: industrial, comercial, hoteles, bares y restaurantes, oficinas, establecimientos deportivos, residencias, sitios de expendios de comidas y otros servicios.
 - Servicios en línea como: Registro Único de Mipymes – RUM y Registro Único Artesanal - RUA enfocados a Mipymes, Unidades Productivas Artesanales y emprendedores en general.
 - Servicios en línea como: Registro Único de Mipymes – RUM y Registro Único Artesanal - RUA enfocados a Mipymes, Unidades Productivas Artesanales y emprendedores en general.
 - Creación de la plataforma virtual “Registro Nacional de Emprendimiento – RNE”, en la que las personas pueden registrar su emprendimiento en línea y acceder a los beneficios que otorga la Ley.

MINTUR:

- El Ministerio de Turismo como ente rector de la actividad turística del país, al ser miembro de la MTT6 ha presentado los siguientes protocolos de bioseguridad que apoyaron a la reactivación del sector turístico:
- Protocolo embarcaciones de transporte turístico marítimo fluvial con pernoctación a bordo, para posibles casos sospechosos de COVID-19.
- Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para el transporte turístico marítimo/fluvial– tour crucero navegable, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo de bioseguridad para embarcaciones de transporte turístico marítimo de la provincia de Galápagos - tour diario, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo para establecimientos de alojamientos turísticos en posibles casos sospechosos de COVID-19.
- Protocolo general para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias para establecimientos de alojamiento, al momento de su reapertura, en el contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- Protocolo para el uso de equipos de bioseguridad y normas de manejo de residuos en establecimientos de alojamiento turístico.

- Protocolo para operadores turísticos para posibles casos sospechosos de COVID-19.
- Protocolo general de medidas de bioseguridad para agencias de servicios turísticos - operadores turísticos, agencias de viajes internacionales, mayoristas y duales, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo General de medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: restaurantes y cafeterías, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo de reactivación y operación del servicio de transporte terrestre comercial turístico durante la semaforización (Versión 1, 2 y 3).
- Protocolo general de medidas de bioseguridad para guías de turismo, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo general de bioseguridad para la industria de reuniones y su cadena de valor, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Guía general para el uso de equipos de bioseguridad y medidas sanitarias en establecimientos turísticos en zonas rurales como: haciendas turísticas, hosterías, lodges y campamentos turísticos al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Guía General de medidas de bioseguridad para destinos turísticos al momento de su reactivación, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19
- Protocolo General de Bioseguridad para el Turismo Comunitario, al momento de su reapertura, en el contexto de la Emergencia Sanitaria por COVID-19
- Protocolo General de bioseguridad para destinos de playas.
- Protocolo general de bioseguridad para uso de piscinas y áreas húmedas como servicio complementario de establecimientos de alojamiento turístico, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Lineamientos para el ingreso de turistas a la provincia de Galápagos, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Protocolo para el ingreso al país vía aérea, permanencia y salida de aislamiento preventivo obligatorio (Versión 1 y 2).
- Protocolo general de medidas de bioseguridad para establecimientos de alimentos y bebidas: bares y discotecas al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 (En revisión MTT COE NACIONAL).
- Para la reactivación del sector turístico y dentro de la emergencia sanitaria emitió los siguientes Acuerdos Ministeriales:
- Acuerdo Ministerial Nro. 2020-010 sobre la suspensión de términos y plazos para la sustanciación y tramitación de todos los procesos administrativos.
- Acuerdo Ministerial Nro. 2020-011 sobre la suspensión de plazos y/o términos para la declaración y el pago de ECO “DELTA-ED” y la contribución de “POTENCIA TURÍSTICA-PT”.

- Acuerdo Ministerial Nro. 2020-012 sobre la ampliación por dos años el plazo de vigencia de las credenciales de guías de turismo, en cualquiera de sus clasificaciones.
- Acuerdo Ministerial Nro. 2020-034 sobre valores de recaudación por concepto de Licencia Única Anual de Funcionamiento.
- Se propuso ante la Presidencia la reforma al reglamento a la Ley de Turismo, de acuerdo a lo contemplado en la Ley Humanitaria, sobre la eliminación del pago de la contribución del uno por mil sobre los valores de activos fijos para los establecimientos de servicios turísticos a partir del 2021. Es así que con Decreto Ejecutivo Nro. 1116 de 03 de agosto de 2020 se establece en la disposición transitoria que el pago del año 2020 que no se exoneró deberá pagarse hasta el 2021 sin recargo de intereses.
- El Ministerio de Turismo como entidad de control de la actividad realizó visitas a establecimientos turísticos a nivel nacional con la finalidad de brindar asistencia sobre la implementación de protocolos de bioseguridad.
- Obtuvo de la World Travel & Tourism Council (WTTC) sello “Safe Travel” para Ecuador como destino, reconocimiento que podrá ser entregado a establecimientos turísticos y ciudades que cumplan con protocolos de bioseguridad.

MAG:

- El MAG y sus entidades adscritas, han desarrollado e implementado varios protocolos con recomendaciones sobre medidas de bioseguridad para los actores del sector agropecuario de Ecuador, mismos que constituyen un apoyo para los equipos regionales del Sistema y Red Pública Privada del AGRO en el desarrollo de sus Planes de Contingencia, de acuerdo a las especificidades de cada territorio y cuyo ámbito de acción está definido para productores, trabajadores agropecuarios, transportistas, comercializadores, administradores de ferias y actividades conexas:
- Protocolo de recomendaciones para el sector agroproductivo.
- Protocolo de acciones preventivas para establecimientos distribuidores y almacenes de expendio de insumos agropecuarios.
- Protocolo para la Higiene de Alimentos en Establecimientos de Expendio MTT-6.
- Protocolo para la prevención del coronavirus COVID-19 en áreas bananeras del Ecuador.
- Se han desarrollado e implementado procedimientos, manuales y guías con normas de higiene y bioseguridad.
- Procedimiento para la comercialización de animales de abasto.
- Manual de higiene de alimentos en establecimientos de expendio.
- Recomendaciones para la implementación de arcos de desinfección, rodiluvios y pediluvios.
- Mediante Resolución N° 0039, el MAG a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario emitió varios protocolos que buscan regular, controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria.

- Firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad) y la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), cuyo objetivo es fortalecer e incrementar el control, la regulación y vigilancia de toda la cadena láctea y cárnica desde la fase primaria hasta su comercialización, para garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos para los ciudadanos, así como la salud de la población, evitar el engaño al consumidor y sancionar prácticas irresponsables existentes que atentan a la salud y al correcto funcionamiento del sector, en cumplimiento estricto de la normativa legal vigente.
- Mediante Resolución N° 0079 la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario estableció el inicio de la primera fase de vacunación contra la fiebre aftosa en todo el territorio ecuatoriano a excepción de la región insular de Galápagos desde el 17 de julio hasta el 14 de septiembre de 2020, con una duración de 60 días.

MDT:

- Directrices para la prevención y protección de los trabajadores y servidores públicos frente al coronavirus (COVID-19) dentro de los espacios laborales. (Interinstitucional: MDT, IESS, MSP).
- Lineamiento Interinstitucional para el reporte de aviso de accidente de trabajo por exposición laboral al SARS-CoV2, para servidores y trabajadores en el Sistema Nacional de Salud. (Interinstitucional: MDT, IESS, MSP).
- Directrices para la reactivación económica a través del retorno progresivo al trabajo del sector privado.
- Directrices para el retorno al trabajo presencial del sector público.
- Guía de Actuación para la prevención y control de COVID-19 durante la jornada presencial de trabajo.
- Protocolo de prevención, protección y actuación para las personas que formen parte de grupos de atención prioritaria y se encuentren en condiciones de vulnerabilidad frente a la exposición laboral a covid-19 (MDT - CONADIS).
- Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Público y Privado.
- Controles e inspecciones correspondientes a fin de que en el desarrollo de la jornada laboral se respeten tanto las medidas de bioseguridad necesarias como los derechos que deben garantizarse en toda relación laboral. Desde el inicio de la emergencia, hasta el 07 de septiembre de 2020 se ejecutaron:
 - Inspecciones Seguridad Ocupacional: 2.224.
 - Inspecciones Denuncias: 21.837.

CFN:

- Arreglos de obligaciones para alivio financiero (refinanciamiento, reestructuras).
- Diferimiento de operaciones que no pueden cubrir sus cuotas de crédito debido a la emergencia sanitaria.
- Actualización del plan de gestión de riesgos institucional y monitoreo diario del funcionamiento de las sucursales.
- Monto de USD 50 millones destinados a las pequeñas y medianas empresas afectadas por la emergencia sanitaria.

- La Junta de Fideicomiso Trigésima Cuarta Virtual Extraordinaria del FNG, realizada el día 13 de abril del 2020 resolvió extender las garantías de sus clientes que en la banca pública y privada amplíen los plazos de las operaciones crediticias que estén garantizadas con el FNG.

BANECUADOR:

- Flexibilización y ampliación de horarios de atención en oficinas para un mejor servicio a la ciudadanía en función de la semaforización de cada cantón y las disposiciones del COE.
- Activación masiva de tarjetas de débito en oficinas para disminuir la aglomeración en las agencias a nivel nacional y realicen los retiros en cajeros.
- Entrega de créditos para actividades productivas.
- Arreglos de obligaciones para alivio financiero (novación, refinanciamiento, reestructuras).
- Diferimiento de operaciones que no pueden cubrir sus cuotas de crédito debido a la emergencia sanitaria.

IEPS:

- Con el fin de seguir atendiendo a los actores de la EPS se implementaron acciones para fortalecer los procesos internos de las organizaciones.
- Implementación de un nuevo modelo de gestión y la Ruta del Fomento de la EPS, que beneficia a las organizaciones desde el área de fortalecimiento y cultura, la cual consiste en:
 - 1) Reciben el diagnóstico, plan de acción y capacitación en el componente organizativo, administrativo y técnico;
 - 2) Una vez fortalecida el área de productividad y calidad, se realiza el acompañamiento para que obtengan las certificaciones de calidad necesarias y elaboren sus planes de negocios para acceder a créditos con la banca pública y privada;
 - 3) Finalmente, el área de Articulación Comercial por medio de los enlaces comerciales, ruedas de negocios, market place colocan sus productos en la perchas de los mercados nacionales e internacionales.
- Elaboración del Protocolo de reactivación laboral del sector de la Economía Popular y Solidaria en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.
- Puesta en marcha el Registro Único de la Economía Popular y Solidaria - RUEPS, herramienta que permite acreditar a las organizaciones que cumplen con los principios de la EPS, generando oportunidades y garantizando el acceso de su oferta productiva a los distintos mercados, así como, su comercialización en plataformas digitales.
- Entrega a las OEPS de los certificados “Mi Primera Certificación INEN”, lo que permite mejorar la calidad de sus productos, así como su competitividad.
- Creación de la Estrategia Ecommerce, para los actores de la Economía Popular y Solidaria – EPS, mediante el impulso de enlaces comerciales virtuales con la empresa privada.
- El IEPS junto a Cervecería Nacional impulsa el programa Siembra por Contrato, esta plataforma apunta a reactivar la economía y generar alrededor de 20 mil

empleos directos y 60 mil indirectos en su zona de influencia, en las provincias de Bolívar, Tungurahua, Chimborazo, Cotopaxi, Guayas y Manabí.

- Lanzamiento de la Marca “SOMOS EPS” a fin de que el sector cuente con un distintivo que les permita diferenciarse de los demás sectores económicos y posicionarse en la ciudadanía como una economía potente y de calidad.

MCYP:

- El MCYP y sus entidades adscritas, han desarrollado e implementado varios protocolos con recomendaciones sobre medidas de bioseguridad, los cuales se detallan a continuación:
- Protocolo para que trabajadores de la cultura del campo de la música puedan laborar de manera excepcional en la celebración del día de la madre en mayo de 2020.
- Protocolo general de medidas de bioseguridad para la operación de librerías y editoriales, al momento de su reapertura, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID- 19.
- Protocolo de bioseguridad para la producción de actividades artísticas en espacios sin público 2020.
- Protocolo para que trabajadores de la cultura del campo del tatuaje puedan desempeñar sus actividades durante la emergencia.
- Protocolo para que trabajadores de la cultura del campo de la música puedan laborar de manera excepcional en la celebración del día del padre en junio de 2020.
- Protocolo de trabajo para la producción de obras audiovisuales y cinematográficas durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en Ecuador.
- Protocolo para la activación y/o funcionamiento de los repositorios de la memoria social (museos, archivos, bibliotecas) durante la emergencia sanitaria.
- Protocolo general de bioseguridad para prevención de contagio del COVID-19 en museos de sitio de áreas arqueológicas y paleontológicas.
- Protocolo de bioseguridad en salas de cine, teatros y auditorios con butacas numeradas para precautelar la salud de trabajadores, público y proveedores de servicios.

MTT-8: Cooperación Internacional

- Registro de Oferta y Demanda de Cooperación Internacional de las mesas técnicas de trabajo del COE Nacional y de cooperantes.
- Desarrollo, parametrización, alimentación y adecuaciones del sistema de registro y reporte de Ayuda Humanitaria Internacional en apoyo a la emergencia sanitaria de COVID 19.
- UNICEF reportó una nueva entrega de ayuda consistente en 1.4 millones de insumos médicos al MSP. Además, UNICEF reportó que sigue apoyando a la Autoridad Sanitaria Nacional con otras estrategias comunitarias para la detección

temprana de casos de COVID-19 y la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

- Participación en el Foro “La Cooperación Internacional y el Desarrollo Local post Covid -19”, organizado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en el marco del Quincuagésimo Cuarto aniversario de la creación de la referida Asociación. Durante el evento, el señor Canciller dio a conocer sobre las acciones realizadas por la MTT8 en el marco de la pandemia y en beneficio de los Gobiernos Locales.
- El 17 de agosto de 2020, llegaron al Ecuador los 8 primeros respiradores de un total de 50, que son donados por la ONG española Ayuda en Acción, en beneficio del Ministerio de Salud Pública. Estos respiradores cuyo nombre es Oxyvita, son el resultado de una amplia iniciativa entre la sociedad civil y la academia en España. El 9 de septiembre de 2020, llegaron 15 respiradores más.
- El IESS remitió oficialmente la confirmación del interés en recibir la donación de más de 36 mil ítems de ayuda, entre equipos e insumos médicos, que los Emiratos Árabes Unidos (EAU) puso a consideración a través de la Secretaría General de la OEA. Entre los insumos están mascarillas, guantes, trajes, respiradores, etc.
- El IESS informó sobre la recepción de la donación recibida de 300 equipos de protección personal, realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y remitió a Cancillería el acta entrega recepción de la donación para su registro en el aplicativo COVID 19. Asimismo, remitió las copias de las actas de entrega y recepción del destino final de los bienes recibidos en calidad de donación por KOICA y la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud OPS/OMS.
- El Ministerio de Salud Pública informó la aceptación a la propuesta hecha por el PMA de apoyar a las entidades del COE nacional, gracias a lo cual el MSP podrá contar con el transporte gratuito de medicamentos a las provincias, incluyendo aquellos que requieren cadena de frío. En tal virtud, se están coordinando gestiones para la firma de un convenio entre las dos instituciones.
- La Embajada del Ecuador en España informó que la señora Elena Gutiérrez Lasuen, Responsable de Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de correo electrónico, solicitó información sobre el Ministerio de Salud Pública, para preparar la subvención que permitirá recibir la donación de medicinas por 50.000 euros al Ecuador. Esta información fue solicitada por el Ministerio de Salud Pública.
- La Embajada del Ecuador en México, informó que se han realizado gestiones ante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), para la donación de USD 50.000, para paliar las consecuencias de la pandemia del Covid-19 en el Ecuador. Al respecto, se informó a la AMEXCID, que la entidad beneficiaria de la donación será la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), para lo cual, se procedió a remitir el modelo de Acta de Donación.

- La Embajada del Ecuador en Australia informó que el Ecuador ha sido seleccionado como caso de estudio 2020-2021, por la ONG sin fines de lucro de mujeres australianas denominada “Country Women’s Association of New South Wales”.
- El 20 de agosto de 2020 a las 15h00, se participó en el Taller Virtual de Vigilancia Epidemiológica dirigido a los líderes de mesa que integran el COE Nacional, a fin de compartir los lineamientos de un plan de vigilancia epidemiológica relacionada con el contagio de COVID - 19 en las actividades a las que parcialmente se levantan restricciones.
- 13. Se remitió al Ministerio de Salud Pública el reporte con información actualizada sobre los avances en la vacuna, según el siguiente detalle: “Operation Warp Speed”: El coordinador del proyecto, Moncef Slaoui, ha indicado que la meta son 300 millones de ciclos de inmunización para Estados Unidos de América, no de dosis -como se había señalado en las descripciones gubernamentales del programa-, puesto que algunos regímenes de vacunación están compuestos por más de una. La entrega de estas vacunas se ha extendido hasta junio de 2021 (en inicio se propuso hasta enero de 2021) y serán incluidas solo aquellas que obtengan la aprobación completa de la Administración de Alimentos y Medicinas (FDA por sus siglas en inglés)”.
- Con relación la donación de insumos para combatir el COVID-19 del Programa Eurofront – Unión Europea en la frontera de Rumichaca, se informó a la Misión Permanente el Ecuador ante la Unión Europea que el Ecuador ha recibido donaciones de 1.500 mascarillas KN95; 10 termómetros digitales; 55 galones de alcohol en gel y 650 cajas de guantes látex.
- Se remitió a las instituciones públicas la publicación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), intitulada “Covid-19 en la vida de las mujeres: Emergencia Global de los Cuidados”, elaborada con el apoyo de la Unión Europea, a través del programa EUROSociAL+.
- 16. El 26 y 27 de agosto de 2020, la Oficina de Cooperación en Seguridad de la Embajada de Estados Unidos en Ecuador realizó la entrega de donaciones al Hospital Isidro Ayora de Loja y al Distrito 19D01 de la Provincia de Zamora Chinchipe. Se remitieron las respectivas cartas de agradecimiento y se registró la información en el sistema de registro de COVID– 19.
- Se llevaron a cabo 4 reuniones de la MTT8 bajo un nuevo esquema en el que, a efectos de optimizar el trabajo que realiza la mesa, se convocó a los clusters que conforman el Equipo Humanitario País –EHP- y a sus homólogos en las mesas del COE. En este espacio se conoce sobre el trabajo que están realizando los clústers, la articulación con las mesas del COE y se procura apoyarlos en los problemas que se pudieran estar presentando en el marco de la ejecución de sus actividades.
- El lunes, 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo en la Cancillería, el evento de entrega de las donaciones de 2 ventiladores y 2 cámaras térmicas en beneficio del Ministerio de Salud Pública y de Cancillería.
- La Fundación Jack Ma de China, ha dispuesto hacer donaciones de equipos de protección personal (EPP) a 150 países, incluyendo Ecuador; la OPS/OMS ha sido informada de la asignación de más de 6.200.000,00 aproximadamente, de mascarillas quirúrgicas, cuyo traslado es inminente, a través de los canales

dispuestos por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Dicha Fundación ha solicitado a la Organización facilitar el proceso de recepción de las mascarillas por parte del MSP, el cual extraoficialmente comunicó a MTT8 que aceptará.

- El Programa Iberoamericano para la Cooperación Sur – Sur –PIFCSS- informó sobre la Convocatoria Excepcional del Mecanismo de Cooperación Sur – Sur del Programa Iberoamericano para la Cooperación Sur – sur, en el marco de la cual, considerando la grave situación económica y social que ha traído consigo la pandemia del COVID-19, ha decidido de manera excepcional, abrir de agosto a diciembre de 2020, la convocatoria para presentación de iniciativas dentro del Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias de Cooperación Sur-Sur (MECSS) incluyendo nuevas modalidades de participación. Se trabajará en una propuesta conjunta para presentarla al PIFCSS. Las propuestas no deberán ser mayores a USD 10.000 y pueden ser varias, siempre que no superen dicho techo.
- Con relación a la solicitud de Cooperación para el Proyecto Sero-Prevalencia del COVID presentado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, para que sea presentada a la Representación Diplomática del Ecuador en Estados Unidos, el MSP remitió a Mesa 8 los requisitos, los cuales se remitieron al SNGRE. A su vez el SNGRE indicó que se trata de un apoyo para los insumos de la investigación y no un aval de la investigación propiamente dicha, por lo cual reitera el pedido de no objeción. Esto fue trasladado al MSP.
- Con relación a la donación de mascarillas que fueron elaborados por la Asociación de Sastres y Modistas del Carchi, con recursos del Programa de Ayuda Directa de la Embajada de Australia en Chile concurrente para el Ecuador, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador informó sobre la aceptación de la donación. La entrega se coordinará con dicha institución en los próximos días.
- La Embajada del Ecuador en Estados Unidos informó que mantuvo una videoconferencia con la Oficina Regional para Latinoamérica de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés), a fin de obtener información respecto de oportunidades de cooperación con dicha institución. Por parte de la FDA participó la señora Katherine Serrano, Directora para América Latina, cuya sede se encuentra en Costa Rica.
- La Embajada del Ecuador en Australia informó que el Ecuador ha sido seleccionado como caso de estudio 2020-2021, por la ONG sin fines de lucro de mujeres australianas denominada “Country Women’s Association of New South Wales” (CWA). Los datos del estudio contribuirán enormemente a reducir las brechas sociales en las comunidades rurales, principal lugar de acción del organismo antes mencionado, enfocándose de manera prioritaria en las mujeres y los niños. El Ministerio de Turismo manifestó la apertura para apoyar con material e insumos en el marco de sus competencias, a lo cual la Embajada indicó que de momento tienen suficiente material de difusión.
- La Secretaría de Derechos Humanos delegó al Abg. Juan Pablo Morales Viteri, Subsecretario de Derechos Humanos, para que sea parte del nuevo esquema de

reuniones de la Mesa Técnica de Trabajo N°8 del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), liderada por la Cancillería.

- Se remitió al Ministerio de Salud Pública la información proporcionada por la Embajada del Ecuador en Estados Unidos, con relación a la aprobación del Gobierno de la Federación de Rusia de una vacuna para proteger del SARS-CoV-2.
- El 10 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el evento de entrega de las mascarillas fabricadas por el Gremio de Sastres y Modistas del Carchi, que será entregados a varias instituciones públicas. En evento participó de manera virtual el delegado de la Embajada de Australia en Chile, concurrente para el Ecuador, el Alcalde de Tulcán, la Directora de Cooperación no Gubernamental y Evaluación de Cancillería, autoridades zonales del SENA, SNGRE, MTOP y MREMH.
- El 8 de septiembre de 2020, el señor Canciller, Luis Gallegos participó en el evento de entrega de la donación de cuatro equipos RT-PCR para la detección de la covid-19, además de reactivos, consumibles de laboratorio, suministros de bioseguridad, equipos de protección personal y gabinetes de laboratorios. La donación fue hecha por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y está valorada en 295.000 euros (unos 348.000 dólares). Los equipos serán entregados al Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI) y serán usados en sus sedes de Guayaquil y Quito; y, en el Hospital Carlos Andrade Marín.
- Se solicitó al Ministerio de Salud Pública el análisis y respuesta en torno a la "Propuesta de Convenio entre en Ministerio de Salud Pública y la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador (FENCE)", con la finalidad de establecer un marco legal que permita gestionar la donación ofrecida por la Fundación ONCE de España (Gel Hidroalcohólico y Mascarillas quirúrgicas).
- En lo referente a la donación de equipos médicos por parte de los Emiratos Árabes Unidos, en beneficio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), dicha institución se ratificó en la aceptación de la donación y del pago del valor de US\$1.100 como tasas de desaduanización, lo que se informó a la Misión Permanente del Ecuador ante la OEA.
- Con relación a la "Donación de equipos médicos dentro del marco del Desarrollo Económico y Social (Asistencia No Reembolsable)", ofertada por setecientos millones de yenes (¥700.000.000,00) aproximadamente, equivalente a seis millones cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 6'420.000,00), para la adquisición de equipos médicos y sanitarios, a favor del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, por parte del gobierno del Japón, se suscribió el Acuerdo del Agente, que permitirá concretar la donación, a través de la compra de los equipos médicos.
- Cancillería recibió la comunicación del Asambleísta Washington Arturo Paredes Torres, representante de la provincia de Galápagos, en la que solicita «Se informe sobre la factibilidad de que a través de la Embajada en Estados Unidos, se puedan conseguir 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL) vacunas que sean dirigidas al total de la población de las islas Galápagos, y de esta manera garantizar al mundo que nuestros habitantes han optado de manera prioritaria por dar garantías de seguridad en el desarrollo de la actividad turística.» Se trasladó a la MTT8 esta solicitud para el análisis respectivo.

El 10 de septiembre se llevó a cabo la Conferencia online sobre los resultados de la investigación de la vacuna “Sputnik V”, la primera vacuna registrada contra la infección por coronavirus, y las oportunidades y perspectivas para su suministro por parte de Rusia. La conferencia contó con la presencia de los representantes del Centro Nacional de Epidemiología y Microbiología Gamaleya y del Fondo Ruso de Inversión Directa, responsables del desarrollo y producción de la vacuna, así como de representantes de países y socios de América Latina.

- El 11 de septiembre de 2020, arribará al Ecuador la misión de la Organización No Gubernamental Mines Advisory Group quien participará en el fortalecimiento de programas de seguridad humanitaria en Ecuador. Se realizaron las gestiones pertinentes para exoneración del APO y demás tramites requeridos.
- El 9 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la reunión con la compañía estadounidense Moderna, que está desarrollando una vacuna para SARS-CoV-2, en dicha reunión se realizó una introducción sobre el estado de situación de dicho proceso y las opciones de cooperación con Ecuador. En la reunión participó el Ministerio de Salud Pública.
- Se remitió a la Embajada del Ecuador en Estados Unidos el pedido de cooperación de la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) a la Agencia de Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) en los siguientes temas:
- La Embajada del Ecuador en Estados Unidos, informó que el 02 de septiembre de 2020 se mantuvo una reunión en la que participaron el Ministerio de Salud Pública (MSP), la empresa Novavax y esta Embajada, para revisar la posibilidad de que Ecuador acceda a la vacuna contra SARS-CoV-2 desarrollada por esa compañía.

GT1.- LOGISTICA

Actividades adicionales ejecutadas por pedido del Director General del SNGRE

- Se remitió mediante oficio No. 2020-33-GT-1, en respuesta al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2477-0 de fecha 11 de agosto, a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, respecto al seguimiento a las resoluciones emitidas por el COE Nacional, desde el 1 de mayo al 29 de julio de 2020.
- Se remitió mediante oficio No. 2020-34-GT-1, respuesta al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2468-0 de fecha 07 de agosto, a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, respecto a la propuesta de la Confederación Sudamericana de Fútbol-CONMEBOL "Concentración Sanitaria", sobre las disposiciones para disminuir el contagio, con la finalidad de que puedan realizar sus encuentros de fútbol.
- Se remitió mediante oficio No. 2020-35-GT-1, respuesta al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2474-0, de fecha 11 de agosto, a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, referente a la "Enmiendas en el Proyecto de Recomendaciones Médicas para entrenamientos, Viajes y Competiciones" realizadas por Confederación Sudamericana de fútbol-CONMEBOL.
- Se remitió mediante oficio No. 2020-036-GT-1, respuesta al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2504-0, de fecha 13 de agosto, a la Secretaria Nacional de Gestión

- de Riesgos y Emergencias, referente a la autorización para el regreso progresivo, controlado y opcional a clases del Colegio Alemán Humboldt.
- Se remitió mediante oficio No. 2020-037-GT-1, respuesta al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2474-0, de fecha 13 de agosto, a la Secretaria del Deporte, referente al protocolo de Competencias Deportivas "Directrices para la práctica y competencias deportivas de golf en forma segura.
 - Se remitió el documento No. 053, en atención al oficio No. 1, de fecha 18 de agosto de 2020, remitido por la MMT-2, confirmando la asistencia al Taller Virtual de Vigilancia Epidemiológica.
 - El día 20 de agosto de 2020, se participó en el Taller Virtual de Vigilancia Epidemiológica, en referencia a la invitación realizada por la MTT-2, mediante documento No. 1, de fecha 18 de agosto de 2020.
 - El día 24 de agosto de 2020, se participó en el Taller Virtual de socialización de Protocolos de Atención a Víctimas de Violencia en el marco del COVID 19, en atención a la invitación realizada por el COE Nacional.
 - Con oficio No. 2020-040-GT-1, se envió la contestación al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2603-0, de fecha 24 de agosto de 2020, remitido por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencia, referente al Plan de Continuidad Educativa, Permanencia Escolar y Uso Progresivo de las Instalaciones Educativas, juntos aprendemos y nos cuidamos.
 - Mediante oficio Nro. 2020-042-GT-1, se remitió la contestación al oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2605-0, de fecha 25 de agosto de 2020, referente a las observaciones realizadas a las Competencias Deportivas "Protocolo Post-COVID-19 para el retomo seguro a las competencias de tenis".
 - El 28 de agosto de 2020, se recibió el oficio No. SNGRE-SNGRE-2020-2621-0 de fecha 27 de agosto 2020, referente a la Socialización del Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector Público y Privado. Mencionado Protocolo fue dado a conocer a las Instituciones integrantes del Grupo de Trabajo No.1.
 - El 31 de agosto de 2020, el GT-1 remitió el Informe de las actividades realizadas en apoyo a la emergencia por el Covid-19, del periodo del 01 al 31 de agosto de 2020, al señor Oficial Crnl. Carlos Sánchez encargado para su consolidación, de acuerdo a la disposición dada en el oficio No. CCFFAA-JCC-G-3-CE-2020-87 43 de fecha 27 de agosto de 2020, del señor Jefe del Comando Conjunto de las. Fuerzas Armadas.
 - El día 03 de septiembre, se recibió el oficio Nro. SNGRE-SNGRE-2020-2664-0 de fecha 02 de septiembre de 2020, en el cual se adjunta la información del Dictamen de la Corte Constitucional, fin socializar y determinar acotaciones con los integrantes de las Mesas y Grupos de Trabajo. El día 03 de septiembre de 2020, se remitió vía correo electrónico (vivianloor@gestionderiesgos.gob.ec) las observaciones realizadas por los integrantes de la GT-1 al Dictamen Corte Constitucional, Así como también el día 06 de septiembre se remitió la Matriz simplificada de acotaciones al Dictamen de la Corte Constitucional solicitada en la reunión mantenida el 04 de septiembre de 2020.
 - El día 07 de septiembre de 2020, se participó vía Zoom, en la reunión sobre la validación del marco normativo, transición a régimen ordinario posterior al

estado de excepción en base a la Matriz simplificada de acotaciones al Dictamen de la Corte Constitucional que se presentará ante el COE Nacional. .

- El día 08 de septiembre de 2020, se remitió las actas legalizadas de las reuniones mantenidas con fechas 04 de septiembre de 2020 sobre la terminación del estado de excepción y la del 07 de septiembre de 2020 sobre la validación del marco normativo para la transición a régimen ordinario" posterior al estado de excepción.
- Mediante Oficio No. 2020-046-GT-1 de fecha 08 de septiembre de 2020, se remite informe de las actuaciones realizadas por el GT-1 durante los tres períodos de estado excepción para su revisión y trámite correspondiente
- Mediante Oficio No. 2020-047-GT-1 de fecha 11 de septiembre de 2020, se remite el informe de las actuaciones realizadas por el GT-1, del tercer período de excepción.

GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

MINISTERIO DE GOBIERNO

- ☐ Protocolos. - Se han elaborado documentos propios como GT2 y se ha colaborado con otras mesas técnicas de trabajo.
- ☐ Semaforización. - Se sigue manteniendo una normativa de emergencia la misma que está dispuesta a nivel nacional como Grupo de Trabajo 2, hasta los pronunciamientos de los distintos municipios a nivel nacional.
- ☐ Se sigue manteniendo coordinaciones con las distintas Carteras de Estado y sus representantes brindando la seguridad, así como también la colaboración necesaria con los distintos organismos de las mesas técnicas y grupos de trabajo.
- ☐ Soportes y lineamientos. - Nos mantenemos en constante coordinación con los distintos organismos gubernamentales para garantizar la seguridad, así como también la colaboración institucional.
- ☐ Operativos de Control a nivel nacional, a través de los Intendentes Generales y Comisarios Nacionales, en apoyo de Policía Nacional para el control de precios en mercados, tiendas, supermercados, etc. a fin de evitar la especulación y el incremento de costos.
- ☐ Operativos interinstitucionales a nivel nacional, a través de Intendencias y Comisarías con organismos de regulación y control nacionales y metropolitanas/municipales, para el control de precios de insumos de protección sanitaria, observación de medidas de bioseguridad en la preparación de alimentos en restaurantes, etc.
- ☐ Acuerdos Ministeriales e Interministeriales.- Se elaboraron informes técnicos y jurídicos a fin de elaborar diferentes Acuerdos que como el caso de 00002-2020, 00003-2020, 00004-2020, 00005-2020 y 00006-2020, nos permitieron contar con el reglamento sancionatorio.
- ☐ Se están haciendo las coordinaciones con MINTEL, a fin de establecer el mecanismo para el cobro de multas.
- ☐ Se coordina con PN, FFAA, DMQ, para empezar los operativos en 7 sectores de la ciudad de Quito

- Una vez que se verificó que personas estarían vendiendo de forma fraudulenta Salvoconductos. Se hicieron las coordinaciones respectivas desde la parte legal con nuestra Coordinación Jurídica y operativa con Policía Nacional, y se realizó un mega operativo en la provincia de Manabí que arrojó buenos resultados.
- Control Migratorio.- Durante el estado de excepción la Subsecretaría de migración ha mantenido las operaciones en los puntos aéreos, terrestres y marítimos de Control migratorio en base a la solicitud de apertura que se han generado mediante el COE Nacional dentro del marco de sus competencias.
- Se hicieron las coordinaciones con entes de control del Estado y municipales, a fin de focalizar la operatividad en 7 sectores del DMQ, a fin de mitigar la enorme cantidad de contagios. De las que se han venido evaluando estos controles y de esta forma obtener aquel proceso de mejora que permita palear la desobediencia civil.

AGENCIA NACIONAL DE REGULACION CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA (ARCSA)

- Control a establecimientos farmacéuticos como: farmacias, botiquines, distribuidoras/comercializadoras farmacéuticas, establecimientos de cosméticos e higiénico y establecimientos de dispositivos médicos.
- Control a establecimientos de alimentos como: restaurantes, panaderías, comercializadoras de alimentos, tiendas de abarrotes, supermercados, plantas de alimentos.

Control de establecimientos moteles y empresas potabilizadoras de agua.

- Control de productos de uso y consumo humano como medicamentos, dispositivos médicos, productos higiénicos, productos cosméticos y productos alimentos.
- Se han realizado operativos interinstitucionales para el control de establecimientos y productos dentro de las competencias de ARCSA.
- Se ha realizado la socialización telefónica y mediante correo electrónico a la ciudadanía de los lineamientos para establecimientos farmacéuticos (farmacias y botiquines), protocolo que deben cumplir los establecimientos de alimentación colectiva y para quienes preparen y entreguen alimentos y la normativa de manejo de cadáveres y cementerios.

POLICIA NACIONAL

- Direccionamiento estratégico a fin de dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1074, operativizando las acciones a través de Planes Operativos y/o directrices institucionales.
- Se han realizado estrategias técnicas, tácticas y operativas en coordinación, socialización y ejecución gestiones operativos territoriales.
- Planificación y ejecución de la capacitación del CBSCI dirigido a los integrantes de las diferentes MTT y GR del COE Nacional, organizado por la Policía Nacional del Ecuador, con el AVAL de USAID-OFDA y el SNGRE.
- Se mantiene la gestión y coordinación de personas que han cumplido el APO luego de haber ingresado al país a través de vuelos humanitarios y regresan a sus lugares de residencia.

- Análisis, actualización y ejecución de disposiciones jurídicas citadas en el protocolo para la emisión y control de Salvoconductos.
- Actualización de indicadores de productividad de la PNE, en coordinación de MDG, SNGRE, validados por la DGO.
- Protocolo de retorno progresivo a las actividades laborales regulares
- Se realiza un análisis exhaustivo a la documentación emitida por diferentes entidades de diferentes países con la finalidad de obtener información consolidada y optimizar sus decisiones y acciones dentro de la institución policial y demás instituciones del estado.
- Se realiza el análisis de diferentes protocolos para el retorno progresivo a las actividades laborales regulares de acuerdo a la transición de la semaforización amarillo y verde de diferentes cantones.
- Trabajo interinstitucional para el análisis y emisión de lineamientos y procedimiento sobre los vuelos internacionales
- Se analiza la productividad de las diferentes Direcciones Generales y Nacionales de la PNE, a fin de conocer sus acciones direccionadas a atender la emergencia.
- Los departamentos de DINACOM y el DAID Nacional se encuentran encargados de consolidar los registros de las sanciones (1, 2, 3) a fin de dar cumplimiento al Protocolo para la Implementación del Registro y Sanción de Personas.
- A través del subsistema Investigativo y de Inteligencia se ejerce el control tecnológico de los ciudadanos que se encuentra haciendo el APO.
- Coordinaciones interinstitucionales y ejecución de operativos en conjunto en territorio para cumplimiento a las medidas de restricción.
- Se realiza reuniones en la DGO sobre levantamiento de información para la Metodología de Evaluación de Necesidades Pos Desastres.
- Se realiza el análisis fin aclarar el alcance de la Resolución del 29 de junio e inconvenientes del mal servicio y actividad por diferentes actividades.
- Análisis, revisión y aportación al Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, en las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas y ancestrales.
- Se realiza el análisis, revisión, aportación y difusión de diferentes protocolos para la reactivación económica y social bajo el contexto de la emergencia sanitaria.
- Se plantea lineamientos administrativos y operativos territoriales a la reapertura de las Playas en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Elaboración de la presentación sobre la propuesta estratégica, técnica y operativa de la PNE para operativizar la reapertura de las playas a nivel nacional.
- Reuniones de trabajo con la finalidad de tratar temas referentes a los lineamientos interinstitucionales y datos estadísticos durante el actual periodo de la emergencia sanitaria.
- Hasta la presente se mantiene en reunión con representantes de asociación de Fisicoculturismo para la reapertura bajo el contexto de la emergencia sanitaria actual.
- Se establece los indicadores de medición para las acciones implementadas en 7 parroquias focalizados en el DMQ, en base a la Resolución del 17 de julio del presente año.

- Reunión con entes de control nacionales y locales fin evaluar los 4 días de trabajo en los 7 sectores focalizados en el DMQ, en base a la Resolución del 17 de julio del presente año.
- Presentación de contribución y experiencias adquiridas por la PNE en el trabajo conjuntos con las FF. AA durante la emergencia sanitaria.
- Reuniones de trabajo con los diferentes actores a fin de analizar los documentos existentes y proponer actualizaciones de los mismos como: Acuerdos Interministeriales, Resoluciones del COE, Protocolos Interinstitucionales.
- Se realiza el análisis fin aclarar el alcance de la Resolución del 29 de junio e inconvenientes del mal servicio y actividad por diferentes actividades.
- Análisis, revisión y aportación al Protocolo para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, en las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades indígenas y ancestrales.
- Se realiza el análisis, revisión, aportación y difusión de diferentes protocolos para la reactivación económica y social bajo el contexto de la emergencia sanitaria.
- Se plantea lineamientos administrativos y operativos territoriales a la reapertura de las Playas en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Elaboración de la presentación sobre la propuesta estratégica, técnica y operativa de la PNE para operativizar la reapertura de las playas a nivel nacional.
- Reuníos de trabajo con la finalidad de tratar temas referentes a los lineamientos interinstitucionales y datos estadísticos durante el actual periodo de la emergencia sanitaria.
- Hasta la presente se mantiene en reunión con representantes de asociación de Fisicoculturismo para la reapertura bajo el contexto de la emergencia sanitaria actual.
- Se establece los indicadores de medición para las acciones implementadas en 7 parroquias focalizados en el DMQ, en base a la Resolución del 17 de julio del presente año.
- Reunión con entes de control nacionales y locales fin evaluar los 4 días de trabajo en los 7 sectores focalizados en el DMQ, en base a la Resolución del 17 de julio del presente año.
- Presentación de contribución y experiencias adquiridas por la PNE en el trabajo conjunto con las FF. AA durante la emergencia sanitaria.
- Reunión con los delegados de COE Nacional y el COE Metropolitano DMQ, fin analizar el comportamiento ciudadano ante las nuevas disposiciones del COE especialmente para las parroquias focalizadas del DMQ, en base a la Resolución del 17 de julio del presente año.
- Reunión interinstitucional y Elaboración del informe para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen No. 3-2-EE/20 de la Corte Constitucional, en lo que corresponde a las medidas dictadas por el COE Nacional de restricción de tránsito y de reunión relacionado al Covid 19.
- Reunió en las instalaciones de SNGRE, fin gestionar propuestas en base al convenio de cooperación interinstitucional entre el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Ministerio del Gobierno.
- Reunión y análisis para la reapertura de playas a nivel nacional bajo la figura del plan piloto dentro del contexto de la emergencia sanitaria actual.

- Participación en el Webinar al tema “El Sistema de Comando de Incidentes SCI, aplicado al contexto COVID-19”.
- Se plantea acciones (propuestas) por parte de PNE en base al Convenio PN y SNGRE (No. SNGRE-2019-008.
- Intercambio de información por distintas mesas de trabajo para promover y facilitar la cooperación de procesos vigentes en especial a la reapertura de playas Plan Piloto, frente al actual crisis sanitaria.
- Reuniones de trabajo con los diferentes actores a fin de analizar los documentos existentes y proponer actualizaciones de los mismos como: Acuerdos Interministeriales, Resoluciones del COE, Protocolos Interinstitucionales.

La actuación policial se fundamenta en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN ECUADOR, realizado con los lineamientos de las Resoluciones del COE Nacional, describiendo los siguientes procedimientos:

- Procedimientos para apoyo en los puntos autorizados de ingreso y salida del país;
- Procedimientos para acompañamiento al personal de salud en el control del aislamiento preventivo obligatorio (APO);
- Procedimientos en caso de que la persona que se encuentra en aislamiento preventivo obligatorio (APO) y abandone arbitrariamente esta condición;
- Procedimientos para acompañamiento al personal de Intendencia, Comisaría, GAD's para el control de espacios públicos, espacios de concentración de personas y medios de transporte público;
- Procedimiento durante colaboración policial a personas que se encuentren en espacio público, durante la emergencia sanitaria por COVID-19;
- Procedimiento para la colaboración policial al personal del ministerio de salud pública, para el traslado de medicina e insumos médicos a domicilio, durante la emergencia del COVID-19;
- Procedimiento para la Implementación del Registro y Sanción de personas por incumplimiento del Decreto Ejecutivo 1017 TOQUE DE QUEDA, Decreto Ejecutivo 1019;
- Procedimiento de Retención Vehicular por Incumplimiento de la Restricción Vehicular y Toque de Queda de Acuerdo a la Competencia Territorial en Materia de Tránsito de la Policía Nacional;
- Transporte Internacional de Mercancías;
- Control interprovincial e intraprovincial, taxis convencional y ejecutivo, escolar e institucional, carga liviana y mixta, transporte de turismo durante la semaforización, movilidad urbana;
- Procedimientos para el manejo y traslado de ciudadanos que arriban al país en vuelos comerciales durante el estado de emergencia sanitaria COVID-19.
- Actualización del Protocolo de ingreso al país por vía aérea, bajo el contexto del Covid-19.
- FUERZAS ARMADAS
- Se mantienen los operativos de control en 7 parroquias del DMQ que registran el mayor índice de incivildades según reportes presentados por el Municipio de Quito.

- Se da cumplimiento al apoyo en control de la semaforización y toque de queda que rige en el país en los meses de julio, agosto y septiembre de 2020
- Se apoya al cumplimiento del acuerdo interministerial No. 006 entre el MDG y MSP que reforma el reglamento sustitutivo al reglamento de aplicación de multas por incumplimiento del Toque de Queda en el contexto del Estado de Excepción
- Se realiza vigilancia y control de las zonas de seguridad del Estado con especial atención a los sectores estratégicos.
- Se coordinó con las capitanías de puerto de provincias del perfil costanero para definir el proceso de reapertura de playas.
- Se brinda apoyo a la PN y AMT para el control de la resolución del COE Nacional del 6 de agosto del 2020 en relación a la circulación por el feriado del 10 de agosto del 2020.
- Se siguen realizando evaluaciones en las reuniones interinstitucionales con el COE Metropolitano de Quito para verificar los controles realizados en las parroquias del DMQ.}
- Se apoya a la Policía Nacional en el control de la restricción vehicular en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1017 y en la aplicación del protocolo de salvoconductos y el reglamento para sancionar a los ciudadanos que incumplen el toque de queda durante el estado de excepción.
- Se mantiene el apoyo en la seguridad marítima desde la apertura de las playas a nivel nacional.
- Se realiza la evaluación de las parroquias del DMQ con nuevo enfoque de puntos críticos para dar una mejor respuesta y control.

SNAI

- Coordinación permanentemente con PPNN y FFAA para fortalecer la seguridad interna y externa de los centros de privación de libertad;
- Emisión de directrices para situaciones de contingencia operativa en los CPL del país;
- Mediante autogestión, en varios centros de privación de libertad, se elaboran ataúdes para colaborar en la emergencia, se elabora gel antiséptico casero para uso interno;
- Se efectúan charlas permanentes con los privados de libertad para mantener el orden interno y evitar amotinamientos u otros eventos adversos;

Cumplimiento de planes de contingencia de seguridad y salud para evitar contagios dentro del sistema penitenciario; y.

- Coordinación con PN y FFAA a fin de dar cumplimiento al estado de excepción en los centros de detención del país.

SIS ECU 911

- Acompañamiento de apoyo visual en el área de video vigilancia, a los traslados de las personas que han cumplido con el APO, y que se movilizan mediante transportes de pasajeros, en los que se incluyen buses del SIS ECU 911.

- Atención las 24 horas del servicio para gestionar las alertas reportadas por los ciudadanos, brindando articulación y coordinación de las emergencias despachadas.
- Se ha mantenido la entrega de información a través de la Plataforma SAEI-FJ, a fin de dar respuesta a los requerimientos y solicitudes en los tiempos establecidos en el convenio.
- Se ha puesto a disposición de la ciudadanía y de las distintas instituciones y autoridades, la herramienta estadística Power B.I, con la finalidad de facilitar el acceso a la información pública con los indicadores de gestión del SIS ECU 911 y de las instituciones articuladas, garantizando la transparencia de los datos, así como la correcta orientación y utilidad para la toma de decisiones.
- Se remite al chat estratégico GT-2 SEGURIDAD Y CONTROL, un reporte consolidado de las concentraciones o marchas a nivel nacional, con la finalidad de mantener informado de las novedades relevantes, el numérico de personas, la agrupación a la que pertenecen, lugar (Provincia – Ciudad), la hora y cantidad de concentraciones.
- El Director General del SIS ECU 911, asistió y participó a dos conversatorios en el ámbito Hemisférico para los Sistemas de Emergencia y Seguridad OEA, con la finalidad de dar inicio a la comunidad virtual de los países que lo integran, así como abordar temas de los sistemas de emergencia y seguridad ante la posibilidad de "una confluencia de emergencias", debido a la pandemia mundial frente al COVID-19.
- Se remitieron directrices Operativas "Distancia2", FASE I para operativizar la incorporación de un Software para el apoyo de la video vigilancia en la medición del distanciamiento social y uso de megafonía IP en el espacio público y sitios de aglomeraciones.
- Implementación del proyecto de Analítica de Video para Distanciamiento Social con el uso de vehículos aéreos no tripulados en coordinación con la ESPE y el CICTE-Centro de Investigaciones militares como complemento al proyecto Distancia2.
- Se remitieron directrices para la aplicación del Plan Operativo "Distancia2", FASE II para el acompañamiento y monitoreo de video vigilancia en el perfil costero.
- Se remitieron directrices para fortalecer el monitoreo en eventos masivos mediante el apoyo de drones.
- Se remitieron directrices respecto a la resolución del COE Nacional del 19 de agosto de 2020 referente al incremento del aforo máximo permitido en el transporte público, cines, teatros y auditorios a fin de que se refuerce los monitoreos de video vigilancia en lugares de concentración masiva.
- Se remitieron directrices respecto a registros del número aproximado de personas en las playas a fin de realizar un monitoreo y seguimiento con la finalidad de tomar acciones preventivas.
- ANT
- Coordinación con los Entes de Control para la verificación del cumplimiento de procedimientos de desinfección vehicular de transporte público y comercial;

- Verificación con entes de control en estaciones de combustible, vulcanizadoras, grúas y winchas, además de servicio técnico para vehículos de transporte de carga pesada en los corredores logísticos;
- Apoyo en análisis de protocolos elaborados por las diferentes mesas y grupos que conforman el COE-N;
- Elaboración de protocolos de transporte terrestre público y comercial;
- Verificación de cumplimiento de protocolos de bioseguridad en terminales terrestres;
- Verificación de cumplimiento de protocolos de bioseguridad en escuelas de conducción.

SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Información de acciones comunicacionales en el marco del estado de excepción:

La gestión de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República durante este período de pandemia tuvo como objetivo principal mantener informada a la ciudadanía sobre todas las medidas efectuadas por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria, que provocaron crisis en el ámbito sanitario, social y económico. En este período, el Gobierno Nacional ha emprendido acciones y decisiones responsables para garantizar la salud y la vida de la ciudadanía en todo el territorio nacional, con el objetivo de implementar las mejores alternativas para enfrentar este inesperado suceso.

Campañas de mercadeo social realizadas:

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, a través de las direcciones de Marketing y Publicidad, Imagen Gubernamental y Producción Audiovisual, generó diversas campañas enfocadas en la prevención para la etapa de la nueva normalidad, la reactivación económica y la concienciación en la ciudadanía para mitigar los contagios en el país.

Las campañas que se generaron en este aspecto fueron:

1. **ASÍ ECUADOR:** Campaña de lanzamiento de la aplicación que alerta a las personas de un posible contagio.
2. **Don Justo:** Campaña informativa en la que se explica el manejo de la facturación de la tarifa eléctrica de los meses de confinamiento y la solución para que no se sientan afectados.
3. **InfoCOE:** Videos informativos con las resoluciones que adopta el COE Nacional semana a semana.
4. **Regresa el fútbol:** Campaña de reactivación de este deporte.
5. **Playa segura:** Campaña de reactivación de espacios públicos.

6. **Juntos salimos adelante:** Campaña que agrupaba los hitos desarrollados por cada sector en los cinco meses de pandemia.
7. **YO ME CUIDO:** Campaña emblemática de concienciación y solidaridad ciudadana, con mensajes de prevención.
8. **Semaforización:** Medidas adoptadas por provincia para el regreso a la nueva normalidad.
9. **Preguntas y respuestas:** Mensajes aclaratorios para que la ciudadanía esté informada sobre la finalización del estado de excepción.

YO ME CUIDO

La última semana de agosto se realizó el lanzamiento de esta campaña, con la finalidad de que la ciudadanía genere la conciencia necesaria de autocuidado, ya que a partir del 13 de septiembre de 2020 ya no habrá regulaciones que permitan llevar un control estricto por parte del Gobierno Nacional. Por ello, la campaña tendrá una permanencia a largo plazo con el refuerzo de mensajes enfocados en empoderar a la ciudadanía para que adopten las medidas de precaución necesarias.

La iniciativa tiene como objetivo principal concientizar a la ciudadanía que es momento de asumir un compromiso personal en el cuidado y la prevención de la pandemia. Para esto se desarrollaron mensajes claros y directos con tonos emocionales, con comunicación inclusiva para llegar a los distintos segmentos de la ciudadanía y utilizando canales de comunicación que permita cubrir todo el territorio nacional.

El concepto “YO ME CUIDO” hace referencia a un compromiso que lo asume la ciudadanía y los protagonistas son las personas. La información destaca dos ejes de comunicación:

- **Educativo:** mensajes informativos con las regulaciones y medidas de prevención, los cuales han sido permanentes durante toda la pandemia para generar hábitos en la ciudadanía.
- **Autorregulación:** mensajes enfocados al compromiso del ciudadano por un autocuidado.

La Dirección de Marketing y Publicidad, en conjunto con la Dirección de Relaciones Públicas y la Dirección de Comunicación Digital, han realizado las gestiones pertinentes para que la campaña sea difundida en medios masivos como televisión, radio, medios digitales y en la vía pública; que se pueden detallar de la siguiente manera:

- Los dos primeros medios permitieron llegar a los ciudadanos, al generar una cobertura total. Se contó con el apoyo de canales y radios nacionales, regionales-locales y comunitarios. Adicionalmente, la difusión se realizó a través de cadena nacional.
- En las pantallas (infochannels) de las instituciones del Ejecutivo se transmiten videos, con la finalidad de lograr la visualización de los mensajes de la campaña.

- En Facebook y Google se difunden videos e imágenes de la campaña, esto como parte del apoyo de estas plataformas para enfrentar la pandemia. De igual manera, todas las instituciones del Ejecutivo se activan con sus redes sociales reproduciendo los mensajes de la campaña, con lo que se logra mayor alcance en la ciudadanía.
- Así también, se activaron varios influenciadores con perfiles positivos como deportistas y artistas, que se suman a la campaña con mensajes desde sus cuentas de redes sociales. Además, se ha contado con soporte de mensajería instantánea, para llegar de manera directa y masiva a los usuarios de telefonía móvil.
- En vía pública se activaron varias pantallas LED en distintas ciudades del país en puntos de alto tránsito vehicular y peatonal.
- Para llegar a poblaciones que se encuentran en zonas de difícil acceso se implementó perifoneo que se ha realizado con apoyo interinstitucional.

Cabe destacar que estas acciones se autogestionaron con los medios para obtener espacios gratuitos como colaboración para amplificar el alcance de la campaña.

Período de la campaña:

La campaña comenzó desde la última semana de agosto y se plantea que dure hasta finales de noviembre del presente año.

	Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre				Diciembre			
Medio / periodo	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
Tv nacional				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Tv regional o local				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Radio nacional				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Radio regional o local				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Digital				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Vía pública				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				

Relaciones con los medios de comunicación, periodistas y comunicadores comunitarios e independientes:

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Relaciones Públicas y Eventos, ha ejecutado diferentes acciones a fin de facilitar el trabajo periodístico, que permitan a su vez a la ciudadanía tener un acceso rápido y eficaz a toda la información relacionada con la evolución del COVID-19 en nuestro país y las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional.

Se ha puesto especial énfasis en garantizar que los contenidos distribuidos a través de las cadenas, ruedas de prensa, boletines y vocerías contribuyan a fomentar temas relacionados a la prevención en salud, educación permanente, información inclusiva con contenidos específicos para pueblos y nacionalidades indígenas, evitar episodios de violencia y un adecuado y permanente acceso a la información.

Para garantizar este acceso a toda la ciudadanía, la Secretaría General de Comunicación -además de difundir la información oficial y actualizada sobre la situación del COVID-19 en sus canales y redes oficiales- ha mantenido activos ocho chats con periodistas y representantes de medios de comunicación en la plataforma WhatsApp.

De esta manera, se ha facilitado el acceso a la información para que los medios de comunicación de carácter nacional, regional, local, comunitario e internacional puedan recibir de primera mano y mediante un solo canal informativo los datos referentes al avance de la pandemia en el país, los protocolos sanitarios, las herramientas para mantenerse informados y el trabajo diario de las instituciones del Ejecutivo para combatir los efectos del virus.

Cadenas

Las cadenas nacionales dispuestas por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República o solicitadas por las instituciones del Estado han estado alineadas a las disposiciones requeridas durante el estado de excepción. Es así, que se han realizado 23 cadenas desde el 14 de agosto hasta el 09 de septiembre de 2020, desglosadas de la siguiente manera:

- **17** cadenas orientadas a facilitar el acceso a la información y garantizar la libertad de expresión. La mayoría incluye las cadenas de INFOCOE en las que se da a conocer las disposiciones del COE Nacional y los lineamientos a seguir una vez terminado el estado de excepción. También comprenden el lanzamiento del aplicativo móvil Así Ecuador, herramienta que ayuda a prevenir la expansión de los contagios del COVID-19. Todas las cadenas han sido acompañadas por interpretación en lenguaje de señas, para garantizar el acceso a las personas con discapacidad
- **CINCO** cadenas nacionales de educación: campaña Yo me Cuido, misma que incentiva a la ciudadanía al autocuidado para prevenir el contagio del COVID-19, y cadena de prevención de incendios forestales en coyuntura a los meses del año donde se presenta el verano y hay más recurrencia de esta problemática.
- **UNA** cadena específica para pueblos y nacionalidades indígenas (provincial). Material educativo sobre prevención de incendios forestales en versión Kichwa.

Ruedas de prensa

La modalidad de ruedas de prensa virtuales se implementó por parte de la Secretaría General de Comunicación, principalmente, para reducir aglomeraciones y evitar posibles contagios. Además, para que los periodistas cuenten con un espacio donde puedan dialogar directamente con las autoridades nacionales y resolver sus dudas respecto al trabajo gubernamental.

Desde el inicio de la pandemia se han realizado 100 ruedas de prensa virtuales; ocho corresponden al período del presente estado de excepción.

Envío de información

Desde el inicio de la emergencia sanitaria se han realizado 682 envíos de información (boletines, material audiovisual, fotografías) a 680 miembros de los chats que mantiene

la Secretaría General de Comunicación; 225 corresponden al período del presente estado de excepción.

Estos boletines también se encuentran publicados, de acuerdo con el tema que tratan, en las páginas web de los respectivos ministerios y secretarías de Estado

Vocerías / Agendas de medios

A través de las permanentes vocerías de la mayoría de las autoridades que se encuentran en primera línea durante esta emergencia sanitaria, se ha podido entregar información veraz a la ciudadanía durante la pandemia en cuanto a cifras, resoluciones, acciones y otras decisiones gubernamentales.

Se ha coordinado y apoyado 4.813 entrevistas de autoridades registradas en los diferentes medios de comunicación; de las cuales, 1.608 corresponden al período del presente estado de excepción.

En resumen, las vocerías han sido diarias por parte de diferentes autoridades y varios voceros externos que han realizado un trabajo de comunicación directa, apoyados por la SG CPR, para llegar a la población con mensajes enfocados en salud mental y apoyo psicológico para enfrentar las diversas circunstancias generadas por la pandemia.

Desde otras perspectivas, con la ayuda de voceros externos se han aterrizado algunas de las decisiones tomadas por el Gobierno Nacional, lo que ha favorecido el debate desde una visión independiente al Estado.

Adicional a los temas difundidos y mencionados en los acápites precedentes, se desarrollaron productos comunicacionales sobre las diferentes acciones que ha ejecutado el Gobierno Nacional en el marco de la pandemia.

Eventos públicos y oficiales:

La Dirección de Eventos de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República tiene como objetivo socializar y visibilizar las acciones y decisiones del Gobierno Nacional, a través de la preproducción y producción de eventos que permitan dar a conocer a la ciudadanía la ejecución de políticas en pro del desarrollo integral del país, además del cuidado de la imagen del Primer Mandatario a escala nacional e internacional.

Dado que todas las entidades del Ejecutivo -en especial los ministerios de Economía y Finanzas; Agricultura y Ganadería; Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; y Trabajo- deben coordinar esfuerzos para reactivar las actividades económicas; particularmente, en las provincias más afectadas por la presencia del coronavirus; se ha puesto en marcha DOS productos a raíz del estado de excepción en los que se invita a los medios de comunicación nacional y locales para que constaten y difundan las acciones realizadas:

1. Encuentro ciudadano

Tiene como objetivo evidenciar el apoyo del Gobierno Nacional a través de la entrega de equipos o insumos necesarios a personas en condición de vulnerabilidad, con el fin de asegurar una vida digna, sobre todo en el sector rural.

Con la coordinación de las autoridades de la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida, el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Salud Pública se realiza un mapeo de casos que por distintos motivos no han recibido asistencia por parte de la institución delegada por el Gobierno.

El Presidente de la República da un seguimiento personalizado a fin de que las disposiciones se cumplan y dichas asistencias sean entregadas a sus beneficiarios, así como a su comunidad.

2. Reactívale Ecuador

El programa Reactívale Ecuador tiene por objetivo impulsar, a través de créditos, a empresas grandes, medianas y pequeñas, el financiamiento necesario para mantener sus actividades económicas, así como evitar el despido de sus trabajadores.

En coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas se seleccionan casos referentes de la activación y dinamización de la economía.

El Presidente de la República acude a estos espacios con el fin de verificar el cumplimiento de uno de los ejes más importantes del plan de gobierno: proteger la producción y el empleo.

La producción de eventos implica que dichas actividades sean espacios de cobertura de medios de comunicación, oficiales y externos, a fin de que estos puedan realizar una difusión oportuna y eficaz a la ciudadanía en general.

Durante el período del 15 de agosto al 11 de septiembre de 2020, la Dirección de Eventos coordinó la preproducción y producción de los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	CIUDAD
19/08/2020	Reactívale Ecuador	Guayaquil
21/08/2020	Visita a la construcción del Aeropuerto Eloy Alfaro	Manta
26/08/2020	Lanzamiento Campaña "Yo Me Cuido"	Quito
27/08/2020	Entrega de viviendas en Monte Sinaí	Guayaquil
28/08/2020	Entrega de viviendas en la Comunidad de Pile	Pile
02/09/2020	Anuncio de acciones económicas del Gobierno Nacional	Guayaquil

04/09/2020	Presentación del proyecto de inversión de la construcción del nuevo muelle 6 y zonas aledañas	Machala
04/09/2020	Gabinete Ampliado Nro.46	Machala
08/09/2020	Programa Especial "Sembramos Futuro"	Quito
09/09/2020	Reconocimiento a docentes	Quito
10/09/2020	Relanzamiento de Brigadas Interinstitucionales Plan Toda Una Vida	Quito
11/09/2020	Finalización del estado excepción	Quito

Comunicación digital (redes sociales):

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Comunicación Digital y Cobertura, gestiona la ejecución de campañas en redes y plataformas digitales.

Desde el 14 de agosto al 9 de septiembre del 2020, con el fin de informar a la comunidad sobre la gestión que realiza el Gobierno Nacional, se han coordinado 126 campañas que se pueden separar en:





Algunas de las baterías pertenecen a dos o más categorías, por lo que la suma de las cantidades por separado es mayor al total general.

Producción de material audiovisual:

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, a través de la Dirección de Producción Audiovisual, en el marco de la emergencia sanitaria ha desarrollado productos audiovisuales que han servido para informar sobre los acontecimientos, medidas, resoluciones y datos más relevantes que el país ha afrontado en el marco de la pandemia por el COVID-19; así como, en la reactivación económica y medidas adoptadas en el avance hacia la nueva normalidad.

Dentro de los productos audiovisuales generados en este período de excepción se pueden detallar de la siguiente manera:

Producto	Cantidad	Descripción
Resúmenes diarios	19	Video de compilación de las actividades de agenda realizadas por los distintos ministerios y miembros del Ejecutivo que muestran las acciones del Gobierno frente a la coyuntura nacional.
Video Redes	18	Videos informativos sobre medidas, acciones, resoluciones emitidas por el Gobierno. Material difundido en cuentas oficiales de la Secretaría General de Comunicación.
Videos Campañas	28	Videos que responden a temas específicos con el

		fin de llegar con un mensaje directo a la ciudadanía, se difunden en cuentas oficiales de redes o televisión.
Cadenas Producidas • Mensajes Presidenciales • Cadenas rotativas • Programas con autoridades	8	Cadenas producidas con el fin de informar el mensaje o decisiones del Presidente a la ciudadanía y cadenas con contenido informativo de interés para la ciudadanía.
Cuñas	25	Insumos informativos para transmisión en medios radiales y/o perifoneo según necesidades de difusión.
Animaciones • Infochannels • Video animados • Playgrounds	9	Productos audiovisuales animados 2D en formato spot o pastillas que sirven para informar medidas, mensajes o temas de interés social.
Videos para instituciones	12	Videos elaborados para reforzar los mensajes de las campañas.
Trasmisiones en directo (vía streaming)	25	Transmisiones online de productos audiovisuales, informes y cadenas en la plataforma de Facebook de la Secretaría General de Comunicación.
Coberturas a actividades oficiales	47	Seguimiento de agenda y actividades realizadas por miembros del ejecutivo con temas de coyuntura.

Productos referentes a la campaña YO ME CUIDO

Con la campaña YO ME CUIDO se impulsa la ciudadanía a tomar conciencia del autocuidado y prevención de la pandemia.

Producto	Cantidad	Descripción
Video Redes	2	Videos informativos sobre medidas, acciones, resoluciones emitidas en torno a la campaña

		posteados en redes sociales oficiales.
Videos Campañas	6	Videos que comunican los fines de la campaña y son utilizados en varios medios de reproducción.
Cuñas	2	Insumos informativos para transmisión en medios radiales y/o perifoneo según necesidades de difusión de la campaña.
Animaciones • Bumpers • Video animados • Playgrounds • Logotipos	9	Productos audiovisuales animados 2D en formato spot o pastillas, así como elementos complementarios para los productos finales dentro de las campañas.
Trasmisiones vía Streaming	2	Transmisiones online de eventos o productos comunicacionales de interés.
Coberturas a actividades oficiales	1	Cobertura de la actividad de lanzamiento de campaña según la agenda presidencial.

INFORMACIÓN DETALLADA POR MESA TÉCNICA

En esta sección se presentan los links donde se pueden encontrar los informes detallados de las actividades de las mesas técnicas y grupos de trabajo del COE Nacional durante los estados de excepción y actividades planificadas durante el régimen ordinario.

ESTADO DE EXECPCIÓN

Mesa Técnica	Link
GT1.- Logística	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FGT-1
GT1.- Seguridad y Control	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FGT-2
MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT1
MTT-2: Salud y APH	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT2

MTT-3: Servicios básicos esenciales	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT3
MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT4
MTT-5: Educación en emergencia	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT5
MTT-6: Medios de vida y productividad	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT6
MTT-8: Cooperación internacional	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FMTT8
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/ZWF3dPkdrokpzrc?path=%2FSECOM

REGIMEN ORDINARIO

Mesa Técnica	Link
GT1.- Logística	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/M3eaDaTnGf4ckmR?path=%2FGT-1
MTT-1: Agua segura, saneamiento y gestión de residuos	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/apps/onlyoffice/s/M3eaDaTnGf4ckmR?fileId=177330
MTT-2: Salud y APH	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/apps/onlyoffice/s/M3eaDaTnGf4ckmR?fileId=177181
MTT-3: Servicios básicos esenciales	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/M3eaDaTnGf4ckmR?path=%2FMTT-3
MTT-4: Alojamientos temporales y asistencia humanitaria	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/apps/onlyoffice/s/M3eaDaTnGf4ckmR?fileId=177204
MTT-5: Educación en emergencia	
MTT-6: Medios de vida y productividad	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/apps/onlyoffice/s/M3eaDaTnGf4ckmR?fileId=177199
MTT-8: Cooperación internacional	https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/M3eaDaTnGf4ckmR?path=%2FMTT-8